

---

## Amplia el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial ejercicio 2006

---

ACUERDO NÚMERO 10-2006

### LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala le otorga independencia funcional y económica al Organismo Judicial;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial del año dos mil seis como consecuencia del resultado final del valor del Saldo de Caja correspondiente al ejercicio fiscal recién pasado;

#### CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales respectivos, y tomando en consideración el dictamen número cuarenta y seis de fecha veinticuatro de marzo del dos mil seis emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto;

#### POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 54, literales f) y g) y 77 de la Ley del Organismo Judicial; y artículo 19, Inciso a) del Acuerdo número 048-2005 de la Corte Suprema de Justicia; e integrada como corresponde

#### ACUERDA:

Artículo 1o. Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON 13/100 (Q.71,420,689.13) de la forma que a continuación se detalla:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	QUETZALES
23		DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>71,420,689.13</u>
	1	Disminución de Disponibilidades	71,420,689.13
	10	Disminución de Caja y Bancos	71,420,689.13

Artículo 2o. Aprobar el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos forma CO2- B por el valor que se indica seguidamente:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>FUENTE DE</u> <u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>VALOR Q</u>
03	Organismo Judicial	12000	71,420,689.13

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12000 Disminución de Caja y Bancos

Artículo 3°. Con base a la aprobación de la modificación presupuestaria según los artículos que anteceden, la nueva distribución del Presupuesto de Ingresos queda de la siguiente forma:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	TOTAL INGRESOS:	<u>1.081.781.103.59</u>
11.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>126,184,139.46</u>
11.6.90.00	Multas	15,669,588.00
11.6.90.01	Multas (Juzgados, Bancos y otros)	5,668,679.00
11.6.90.02	Multas de Tránsito	165,810.00
11.6.90.03	Multas de Papel	-
11.6.90.04	Multas por Responsabilidades Civiles	123,796.00
11.6.90.05	Conmutas	8,811,303.00
11.6.90.06	Multas de Protocolos	900,000.00
11.9.90.00	Otros Ingresos No Tributarios	110,514,551.46
11.9.90.01	Comisos de Dinero	110,514,551.46
13.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	<u>27,410,790.00</u>
13.1.00.00	Ventas de Bienes	1,000,000.00
13.1.10.01	Subastas	1,000,000.00
13.1.10.02	Timbre Judicial	-
13.2.00.00	Venta de Servicios	26,410,790.00
13.2.90.01	Protocolo	219,000.00
13.2.90.02	Cuota de Notarios	819,000.00

13.2.90.03	Antecedentes Penales	16,200,000.00
13.2.90.04	Solvencias de Tránsito	154,231.00
13.2.90.05	Depósitos de Vehículos	175,000.00
13.2.90.06	Depósitos Prescritos	500,000.00
13.2.90.07	Otros Privativos	1,958,865.00
13.2.90.08	Poderes	5,586,454.00
13.2.90.09	Testimonios Especiales	215,840.00
13.2.90.10	Visualización de Imágenes	303,600.00
13.2.90.11	Ingresos varios Archivo General de Protocolos	-
13.2.90.12	Parqueo	253,400.00
13.2.90.13	Estado de Cuenta	25,400.00
15.0.00.00	RENTA DE LA PROPIEDAD	<u>32,120,000.00</u>
15.1.31.00	Intereses por depósitos internos	220,000.00
15.1.41.00	Intereses por títulos y valores	31,900,000.00
16.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>771,545,485.00</u>
16.2.00.00	Del Gobierno Central	<u>771,545,485.00</u>
16.2.10.01	Transferencias del Gobierno Central;	<u>683,128,527.00</u>
	Aporte Constitucional	636,769,196.00
	Aporte Extraordinario	45,000,000.00
	Contrapartida Préstamo BID-1120/OC-GU	1,321,324.00
	Contrapartida Préstamo BIRF-4401-GU	38,007.00
16.2.10.02	Banco Interamericano de Desarrollo 1120/OC-GU	18,328,274.00
16.2.10.03	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 4401- GU	70,088,684.00
23.0.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>124,520,689.13</u>
23.1.10.01	Disminución de Caja y Bancos	106,420,689.13
23.1.10.02	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BID-1120/OC-GU	7,000,000.00
	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BIRF-4401-GU	11,100,000.00

**Artículo 4o.** Aprobar la ampliación y distribución analítica en el Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad total de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON 13/100 (Q.71,420,689.13), movimientos que se encuentran contenidos en el comprobante CO2 número 23 por el monto que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO		PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN Q.
0023	01	Actividades Centrales	12000	71,420,689.13

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12000 Disminución de Caja y Bancos

**Artículo 5o.** Con el ajuste presupuestario indicado anteriormente, el nuevo presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial ejercicio fiscal

2006 asciende a la cantidad de UN MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES QUETZALES CON 59/100 (Q. 1,081,781,103.59).

Artículo 6°. Las acciones que se derivan del presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación y publíquese en el Diario de Centro América, órgano oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Organismo Judicial, en la Ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril del dos mil seis.

### COMUNÍQUESE

Beatriz Ofelia de León Reyes, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado; Thelma Noemí del Cid Palencia, Magistrada; Noe Moya García, Magistrado; Mario Rene Díaz López, Magistrado. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.